



Jardin Botanique
de Bordeaux



OÏKOS
club FPF 14-2145



Licence GPU
L180121-M3G,2S,2B



Patronage FPF
2018-24

Jardin Botanique de Bordeaux et OÏKOS

12^e Salon international « Photo-phylls » - 2018

Tema general:

Plantas, hongos y mixomicetos

Las fotografías presentadas deberán tener como tema principal uno o más de los siguientes elementos, naturales, cultivados o transformados por la acción humana:

- plantas y árboles
- musgos y líquenes
- algas
- hongos y mohos
- mixomicetos

Calendario

Fecha límite de recepción : 26 de octubre de 2018

Reuniones del jurado : 3-4 de noviembre (A) y 10-11 de noviembre (B)

Envío de las notificaciones : 18 de noviembre

Exposición en el Jardín Botánico de Burdeos : 4 de diciembre de 2018 - 3 de marzo de 2019

Publicación del catálogo en línea : 28 de febrero de 2019

Organizadores

Philippe RICHARD
Dominique VIVENT
Contacto : Jardin Botanique
Esplanade Linné
33100 BORDEAUX
Tél. : (33)5 56 52 18 77

Correo electrónico :
photophylles@gmail.com
Sitio WEB :
www.jjmphoto.fr

Director del Salón
Jean-Jacques MILAN, E.FIAP
29 rue Montaigne
33170 GRADIGNAN
Tél. : (33)5 56 89 26 77

1. Participantes :

El Salón está abierto a todos, excepto a los organizadores.

2. Secciones :

▶ ▶ ▶ A - Colores :

sólo vida silvestre

Las fotografías deben cumplir con la definición de vida silvestre de la FIAP: **especies no cultivadas de plantas, hongos o mixomicetos que crecen libremente en un ambiente natural o adoptado**. Estas fotografías también pueden representar las **interacciones entre estas especies y otros elementos naturales** como insectos, aves, mamíferos, mohos, fenómenos meteorológicos...

▶ ▶ ▶ B - Monochrome ou couleurs :

plantas, hongos... y el hombre

Paisajes agrícolas, plantas cultivadas, presencia de elementos humanos, plantas naturales o transformadas utilizadas para la decoración, la alimentación, la confección, la construcción, el ocio.....

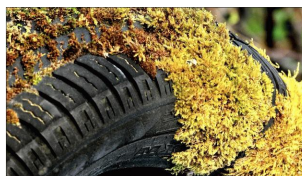
Ejemplos de fotografías elegibles en la Sección A



Janos DANIS



Ana EWERT



Alain LAMOTHE



Mari HANNI

Ejemplos de fotografías elegibles en la Sección B



Luis Alberto FRANKE

monocromo



Michel PLANTE



Boris SONTACCHI



Anna GARRIGOU

3. Número de fotografías y envío :

- Cada autor puede enviar hasta 8 fotos, **divididas entre las dos secciones a voluntad**.
- Las fotos y el formulario de inscripción deben enviarse en línea.

Siga las instrucciones de este sitio: <https://www.jjmphoto.fr/>

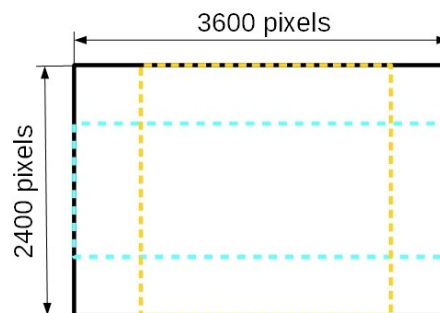
- Tenga cuidado, los autores deben utilizar sólo el alfabeto latino al enviar su participación, la plataforma de descarga no acepta caracteres nacionales.

4. Exposición :

Las fotos seleccionadas para la exposición se imprimirán en alta calidad a expensas de los organizadores. Las fotos que son demasiado bajas en resolución no serán expuestas, incluso si han sido aceptadas.

5. Presentación :

- Sólo archivos JPEG.
- Máximo 8 MB por foto.
- Si es posible, al menos 3.600 píxeles para el lado más largo y/o 2.400 para los más pequeños.
Negro : 3/2 – Amarillo : cuadrado – Azul : panorámico
Es inútil reducir las fotos a menos que sean sobrepasando el "peso" admisible.
- Sin fronteras



6. Denominaciones de los ficheros :

- Los archivos se renombrarán automáticamente, pero debe dar un título a cada fotografía en el momento del envío (45 caracteres como máximo).
Este título se utilizará tal cual para la exposición y el catálogo.
- Si se **verifica adecuadamente**, los nombres científicos de las especies representadas son muy deseables.

7. Comentarios :

- El Jardín Botánico de Burdeos es ante todo una institución educativa. Todas las fotos expuestas van acompañadas de un texto explicativo.
- **Por este motivo, le rogamos que adjunte a su envío, en texto libre (.doc,.odt,.txt...), una descripción lo más completa posible de sus fotos: fecha y lugar de la toma, datos técnicos, descripción y particularidades de los temas representados, etc.**
- Esta información también será de utilidad a la hora de redactar las diferentes partes del catálogo o, en su caso, para informar a los miembros del jurado.

8. Premios :

Los mejores trabajos (autores y fotografías) serán premiados con medallas y menciones honoríficas, el premio de la juventud, los premios del jurado, el premio de la ciudad de Burdeos, etc.

9. Catálogo :

El catálogo en formato PDF estará disponible en línea.

10. Cuotas de participación :

- 4 € por autor
- 15 € por envío en grupo independientemente del número de autores
- **GRATIS para jóvenes** (menores de 21 años en 2018)
- La elección de la forma de pago se realiza en línea en la plataforma de carga de fotos.

11. Cláusulas de uso :

- Salvo prohibición por escrito de los autores, las fotografías admitidas podrán ser reproducidas en el catálogo o con fines publicitarios para el salón Photo-phyllis. Las fotografías printadas permanecerán disponibles para otras exposiciones como parte de las actividades del Jardín Botánico.
- Las fotografías presentadas en el Salón no serán utilizadas con fines comerciales. Los visitantes que deseen adquirir una foto serán puestos en contacto directo con su autor, los organizadores no estarán involucrados en ninguna transacción posible.
- La organización declina toda responsabilidad en caso de que por causas de fuerza mayor se vea obligado a cancelar el evento.

12. Jurado :

Section A	Section B
<p>Jonas BANIAKINA (Jardin Botanique de Bordeaux)</p> <p>Michèle DUPAIN (Société linnéenne de Bordeaux)</p> <p>Christophe MONFERRAND (Société linnéenne de Bordeaux)</p> <p>Sustituta :</p> <p>Sylvie NIOLLET (Photo-Club de Léognan)</p>	<p>Jacques ADIDA E.FIAP (Photo-Club du Bassin d'Arcachon)</p> <p>Chantal SIGNORET-DUSSUTOUR (Aquitaine Images)</p> <p>Michel SOURBÉ A.FIAP (Photo-Club de Mimizan)</p> <p>Sustituto :</p> <p>Dominique LÈGERON (Photo-Club du Val de l'Eyre)</p>

13. Definición de la fotografía de naturaleza :

La fotografía de naturaleza se limita al uso del proceso fotográfico para describir todas las ramas de la historia natural, con excepción de la antropología y la arqueología, de tal manera que cualquier persona bien informada pueda identificar al sujeto y dar testimonio de la honestidad de su presentación. La historia contada por una fotografía debe ser considerada más que la calidad pictórica, manteniendo al mismo tiempo una alta calidad técnica. Las imágenes no deben contener elementos humanos, excepto cuando estos elementos humanos forman parte integrante de sujetos naturales, como animales asustados o cigüeñas adaptadas a un entorno modificado por el hombre, o cuando estos elementos humanos se encuentran en situaciones que describen fuerzas naturales, como huracanes o maremotos. Se aceptan marcadores científicos o collares de radio usados por animales salvajes. No se aceptan fotografías de plantas híbridas de creación humana, plantas cultivadas, animales devueltos a la naturaleza, animales domésticos o especímenes naturalizados, así como cualquier otra forma de manipulación que altere la veracidad de la evidencia fotográfica.

No se permiten técnicas que añadan, resituen o eliminen elementos pictóricos, excepto mediante recorte. Se permiten técnicas que mejoren la presentación de la fotografía sin modificar la historia de la naturaleza ni el contenido pictórico, ni alterar el contenido de la escena original, incluyendo HDR (High-Dynamic Range), apilamiento de foco (stacking of focus) y esquivar y quemar. Se permiten técnicas que eliminen elementos añadidos por la cámara como partículas de polvo, ruido digital y arañazos en la película. Los ensamblajes de imágenes no lo son. Todos los ajustes autorizados deben parecer naturales. Las imágenes en color se pueden convertir a escala de grises. Las imágenes infrarrojas, ya sean capturas directas o derivadas, no están permitidas.

Las imágenes utilizadas en los concursos de Fotografía de Naturaleza se pueden dividir en dos categorías: Naturaleza y Vida Silvestre. Las imágenes presentadas en la sección Naturaleza que se ajustan a la definición de Fotografía de Naturaleza anterior pueden incluir paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes como temas centrales. Esto incluye imágenes cuyos sujetos se encuentran en entornos controlados como zoológicos, parques de animales, recintos que hacen que los sujetos dependan de los humanos para alimentarse.

Las imágenes presentadas en la sección de Vida Silvestre que se ajustan a la definición de Fotografía Natural anterior pueden definirse como uno o más organismos zoológicos o botánicos existentes que viven libremente dentro de un hábitat natural o adoptado. Paisajes, formaciones geológicas, fotografías de animales en zoológicos, parques de animales, reservas zoológicas o cualquier otra especie zoológica o botánica existente tomada en ambientes controlados no son aceptadas para concursos con un tema de vida silvestre. La vida salvaje no se limita a los animales. Los insectos, los sujetos terrestres o marinos en escenas tomadas de la naturaleza y los sujetos botánicos (incluyendo hongos y algas) capturados de la misma manera son sujetos aceptables para la vida silvestre, al igual que los cadáveres de las especies existentes. En la sección Naturaleza de los salones se pueden presentar imágenes de la vida silvestre.